INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE POBLACIÓN, MIGRACIÓN Y ASUNTOS RELIGIOSOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE MÉXICO, LIC. ARMANDO SALINAS TORRE, EN LA 88ª REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA OIM

Señor Director de la OIM, Brunson McKinley,

Señor Presidente del Consejo, Embajador Luis Alfonso de Alba,

Señoras y Señores Representantes de los países Miembro, amigos todos

La mayoría de los movimientos poblacionales obedece a la búsqueda de mejores condiciones de vida, aunado a factores estructurales que se desprenden de las asimetrías e interdependencias económicas entre las naciones.

En este contexto, deseo referirme brevemente a la forma en la que el Gobierno de México percibe, evalúa y valora la migración.

México registra intensos flujos de personas en las tres vertientes de la migración: origen, tránsito y destino de migrantes.

Como país de origen, según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para 2002 estaban viviendo en los Estados Unidos de América 9.5 millones de personas nacidas en México, cifra que se incrementa anualmente en alrededor de 400 mil personas que deciden quedarse a radicar en ese país.

La importancia de México como país de tránsito se manifiesta en un 95 por ciento en los intentos o cruces irregulares en la frontera sur para atravesar todo el territorio y llegar al norte, convirtiéndose en el punto neurálgico de la aplicación de la política migratoria nacional y de la protección de los derechos humanos de los migrantes durante todo el proceso. En 2003, se registraron más de 19 millones

de entradas de personas al país, contándose 97 mil 535 eventos de entrada bajo la característica de transmigrante, tomando en cuenta que tan sólo en la frontera norte se registran más de 300 millones de cruces de personas al año.

La inmigración en México tiene mayor impacto político y social que numérico, en atención a que la mayoría de los inmigrados ven a nuestro país como importante fuente de oportunidades para la inversión y el desarrollo intelectual, cultural y profesional. Como país de destino, el Censo del año 2000 registró 492 mil 617 personas residentes en México nacidas en el extranjero, lo que representaba el 0.5 por ciento del total de la población mexicana para esa fecha. Esta proporción prácticamente se ha mantenido en los últimos 50 años, comparada con los censos de población anteriores.

El Gobierno de México mantiene una política de apertura al mundo, en los diferentes ámbitos de la

actividad humana, y el migratorio no es, ni puede ser la excepción. Por ello, la labor diaria de la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración (INM), se enfoca a la consolidación de una política migratoria integral que responda mejor a la realidad del fenómeno de la migración en nuestro país, bajo los siguientes principios:

- Respeto absoluto e irrestricto a los derechos humanos de todas las personas que emigran, independientemente, de su condición migratoria al internarse a nuestro territorio.
- Responsabilidad compartida de los países de origen, receptores y de tránsito de las migraciones.
- 3. Legalidad, seguridad y orden.
- 4. Combate al tráfico y trata de personas.
- 5. No criminalización del migrante, y
- 6. La perspectiva de la migración como herramienta del fomento al desarrollo nacional.

En congruencia con lo que pedimos para nuestros connacionales en otros países, hemos puesto especial énfasis en el trato al migrante que no puede acreditar su legal estancia en México. Esta actividad, por su volumen y complejidad, es una de las que mayores recursos y atención requieren.

Tan sólo en el año 2003, se aseguró, alimentó y trasladó a su país de origen a, aproximadamente, 190 mil migrantes irregulares, y en este año, bajo los estándares internacionales recomendados por la OIM, se inició la construcción de una Estación Migratoria Modelo en Tapachula, Chiapas, entidad que registra el mayor movimiento migratorio en el país.

Una de las premisas fundamentales del Gobierno de México en materia migratoria es la no criminalización del migrante, por ello la dignificación del trato a esta población no se limita a construir nuevas

instalaciones de albergue temporal, sino en respetar sus derechos como seres humanos.

El criterio de seguridad que requiere la toma de decisiones en el mundo actual ha cambiado la manera en que se percibe y administra la migración, lo que ha conducido a la intensificación de la relación que México tiene tanto con los gobiernos de Estados Unidos y Canadá como con los de Guatemala y Belice, realizando un cotidiano intercambio de información, el cual nos permite estar alertas en caso de que se presente algún riesgo en las fronteras comunes.

México comparte con ustedes la visión de un futuro en que la migración sea una alternativa de vida y no una necesidad para las personas. Continuaremos trabajando en transparentar la operación institucional, en combatir la corrupción y en fomentar y facilitar la migración productiva para el desarrollo de México.

Señor Presidente, consecuente con el límite de tiempo que me ha sido asignado, dejo mi intervención hasta aquí para dar oportunidad al resto de los Delegados de presentar sus puntos de vista.

Muchas gracias